

Noviembre – 2006

EL ANTEPROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA NO INCLUYE A LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN SU ARTICULADO ¿OLVIDO O ESTRATEGIA ?

Documento de la Plataforma por la Homologación en Andalucía enviado a ACES (patronal de cooperativas de enseñanza) para su revista sobre la LEA.

Desde el último trimestre del curso pasado se viene hablando de la futura Ley de Educación para Andalucía (LEA). Primero se propició un debate partiendo de un documento propuesto por la Consejería de Educación y posteriormente en el mes de Julio se presentó el Anteproyecto articulado. La PLATAFORMA presentó en el registro de la Consejería en Mayo del 2006 una enmienda a la totalidad del texto presentado a debate porque si bien en el preámbulo se reconocía y se aportaban datos de la existencia de los centros concertados y privados en nuestra comunidad autónoma luego en el desarrollo del texto e incluso en la forma de propiciar el debate fuimos excluidos e ignorados. El 27 de Junio nuevamente nos presentamos en la Consejería. Ese día unos cien Delegados de la PLATAFORMA expresamos nuestro malestar en la puerta y entregamos a la Sra. Candida su boletín de notas y una enorme calabaza de suspenso. Nuestro asombro e indignación fue mayor cuando en pleno verano la propia Consejería nos envía el texto articulado del Anteproyecto de la LEA y después de leerlo no vemos reflejados en él a la enseñanza concertada. Nos consta que otras organizaciones hicieron aportaciones en la misma dirección que nosotros e incluso el Consejo Escolar Andaluz en el mes de Mayo hizo una recomendación a la Consejería para que se abriese una negociación con los representantes de la enseñanza concertada- privada. A nosotros, que somos representativos en el ámbito de la enseñanza concertada nadie nos ha llamado para pedirnos siquiera nuestra opinión. Agradecemos a ACES la oportunidad que nos brinda.

Sabemos que el Anteproyecto está siendo presentado y debatido desde Septiembre en diversas instituciones y con organizaciones representativas de la educación andaluza. Nuevamente, y por segunda vez, el Consejo Escolar Andaluz el 10 de Octubre de 2006 en su informe sobre el Anteproyecto de LEA aprobado por 43 votos a favor , 4 en contra y 0 abstenciones dedica un punto del apartado “Consideraciones previas” a las “Enseñanzas concertadas”, donde se dice textualmente, entre otras cosas, lo siguiente: “ El Consejo insta a la Consejería de Educación a que durante el proceso de elaboración de la ley, avance en el debate con los responsables del sector privado y los agentes sociales, para encontrar soluciones a las propuestas y reivindicaciones que los centros privados concertados vienen formulando... Homologación con el profesorado de la enseñanza pública,...la escolarización y la integración...Se observa cierta imprecisión derivada del hecho de que se mezclan en ocasiones normas aplicables a todo tipo de centros con otras que sólo son válidas para centros públicos...”.

Nos alegramos de la redacción de este texto por parte del máximo órgano de participación del sistema educativo andaluz y denunciamos el silencio, complicidad y hechos consumados de la realidad diaria de los centros concertados andaluces y de sus organizaciones representativas que parecen aceptar y dar por válida la discriminación que existe actualmente con la enseñanza concertada y la injusticia que se comete con sus Trabajadores y Trabajadoras.

No podemos, por tanto, valorar como positiva una ley que favorece la discriminación. Si en Andalucía hay en el sistema educativo andaluz 111.213 docentes ¿por qué la LEA sólo menciona y legisla sobre los 90.101 que son funcionarios e interinos? ¿No pintamos nada los 15.596 que trabajamos en la concertada y los 5.516 que trabajan en la privada? ¿Por qué no hay ningún artículo del anteproyecto que hable de los centros concertados? Estamos seguros que el Parlamento Andaluz no aprobará una LEY que no contemple la realidad del sistema educativo andaluz y discrimine a los centros de titularidad privada o en régimen de cooperativa y a los miles de alumnos y alumnas que están escolarizados en dichos centros.

Una moción aprobada por el Peno del Parlamento de Andalucía el 26 de Marzo de 1.998 así lo reconocía y lo mandataba al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía . Eran otros tiempos y había miles de Trabajadores en la puerta del Parlamento. Pero hoy, ocho años después, sigue sin haber calendario de Homologación y lo que es peor, en el Anteproyecto de la LEA aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta ¡¡NO APARECEMOS!! . Esta es la cruda y patente realidad. Ante esto sólo cabe una pregunta: ¿Ha sido un lapsus o es un olvido premeditado consecuencia de una estrategia política bien diseñada?

La PLATAFORMA considera, sin lugar a dudas, que hacer un anteproyecto de ley de 177 artículos y 33 disposiciones sin hacer ninguna referencia a una parte (1/3 del total) del sistema educativo andaluz vulnera la Constitución, el Estatuto de Autonomía, la LODE, la LOE recién aprobada y el propio sentido común. Pero siendo la Consejería la responsable principal de este atropello no podemos olvidar a nuestros representantes empresariales y sindicales que con sus propuestas, silencios, olvidos, complicidades, negociaciones secretas, exclusiones intencionadas (la nuestra) y firmas de documentos “¿históricos?”(media ponderada, plantillas, paga de antigüedad, sustituciones y el recién firmado de reducción de jornada) han consentido y propiciado que la Consejería nos considere ajenos o extraños al sistema educativo público andaluz.

La PLATAFORMA que siempre se ha considerado y se considera parte del sistema educativo público andaluz porque representa a miles de trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en parte de los centros sostenidos con fondos públicos (586 centros concertados) de acuerdo con la legalidad vigente (LODE, LOE y reglamento de conciertos) ha denunciado públicamente todos los acuerdos firmados con la Consejería presentando sus enmiendas alternativas en los Colegios y en el registro de la propia Consejería por entender que esa estrategia de pactos y acuerdos nos aleja de la HOMOLOGACIÓN y de la propia legalidad que nos ampara y nos fortalece.

La financiación de la futura ley, contemplada en los artículos 176 y 177 del Anteproyecto nos parece “irrisoria” pero consecuente con el estado actual de la educación andaluza (según el informe PISA y de la OCDE de los últimos de Europa) cuyo presupuesto es el que menos dinero invierte en gasto por alumno. Si estos artículos no se convierten en una ley de financiación de la futura educación en Andalucía no se estará apostando por la calidad de la educación ni se podrán resolver las injusticias actuales de los interinos, de los trabajadores de la concertada, de las sustituciones, de la disminución de ratio, violencia escolar, inmigración, desdobles, de los profesores de apoyo y de atención a la diversidad, bibliotecas escolares...en una palabra tomarse en serio la Educación de los andaluces y andaluzas. Nuestra Consejera de Educación que criticó con dureza la LOCE porque no contemplaba una financiación adecuada debe aplicarse el cuento y no sólo hacer las cuentas de lo que vale poner en marcha la ley andaluza sino contabilizar los déficit e injusticias que padece nuestro actual sistema educativo. **Una de ellas para nosotros es la HOMOLOGACIÓN POR DERECHO.**

Finalmente la PLATAFORMA no participará en enfrentamientos entre redes educativas o disputas entre compañeros de la pública y privada. Es obviar el auténtico debate y pacto educativo, como ha ocurrido muchas veces intencionadamente.

